



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-0095

SALTA, 12 de abril de 2021

EXPEDIENTE N° 10.107/2020

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Belén Cava - mediante la cual solicita la promoción de su cargo regular de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva - hacia al cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Zoología General" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Facultad - en el contexto previsto por el Artículo 14 del nuevo Convenio de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15; y

CONSIDERANDO:

Que según consta en Res. DNAT-2019-1718 - la Dra. Cava se desempeña en el cargo regular de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva desde el 14/11/19 y continúa a la fecha y ese cargo le permite acceder a la promoción solicitada.

Que a fs. 8, la comisión de docencia y disciplina, previo a considerar los informes de departamento de personal y de la Dirección General Administrativa Económica, produjo su dictamen en los siguientes términos: *Promocionar transitoriamente a la Dra. María Belén Cava - al cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Zoología General" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente; Otorgar una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. María Belén Cava - en el cargo regular de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva de idéntica asignatura y carrera mientras dure la promoción transitoria; Aprobar un llamado a inscripción de interesados para cubrir interino de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 03 de fecha 26 de marzo de 2021, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina.

Que el gasto emergente de la presente promoción se atiende con el cargo temporalmente liberado por la Lic. Nélide Marcela Romero (Res. CDNAT-2019-316) de idéntica asignatura y carrera de la Escuela de Recursos Naturales, del presupuesto de esta Facultad, Res. CS 186/19

Que se suscribe la presente a los fines de dar curso a la promoción y licencia sin goce de haberes de la Dra. Cava - dado que el llamado corre por expediente aparte.

Que la presente promoción se efectúa en el marco de la Res. CS 300/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otórguese la promoción transitoria a la **DRA. MARÍA BELÉN CAVA** - DNI N° 26.793.673 - al cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Zoología General" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Facultad, a partir de la toma de posesión de sus funciones y mientras el titular del cargo se encuentre con licencia sin goce de haberes (Lic. Nélide Marcela Romero (Res. CDNAT-2019-316) con cargo a lo previsto en Res. CS 300/19 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Concédase una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. María Belén Cava - en su cargo regular de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva de idéntica



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-0095

EXPEDIENTE N° 10.107/2020

1.

asignatura y carrera mientras dure la promoción transitoria dispuesta en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Establézcase que la promoción dispuesta a favor de la Dra. Cava será atendida con el cargo temporalmente liberado por la Lic. Nélide Marcela Romero (Res. CDNAT-2019-316) de idéntica asignatura y carrera de la Escuela de Recursos Naturales, del presupuesto de esta Facultad, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 4°.- Infórmese a la Dra. Cava que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista sea definitiva o temporaria conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a interesada, de la presente Resolución y de la Res. CS 300/19, y gírese copias **para conocimiento y registro** de las siguientes áreas: cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en la página web de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva continuar trámite.

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales